



Gobierno del  
Estado de Sonora

CSRB  
Consejo Sonorense  
Regulador del Bacanora

## PREMIO ESTATAL DEL BACANORA 2018

La producción de Bacanora, es una actividad que inició originalmente en el municipio de Bacanora, Sonora, hace más de 300 años, la cual se fue extendiendo en los poblados ubicados en la región serrana del Estado, dado que este mezcal es típico de un agave o maguey que se produce en el clima y topografía de Sonora.

El Gobierno del Estado de Sonora obtuvo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, según declaratoria publicada en el diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2000, la autorización para utilizar la Denominación de Origen Bacanora, a favor de productores de 35 municipios del Estado. La actividad económica de los municipios que se encuentran en el Área de la Denominación de Origen se ha visto afectada por diversos factores, sin embargo, el desarrollo de esta actividad puede ayudar a generar un mayor bienestar para los pobladores de estos municipios.

Los productores de agave y bacanora, integrados en Asociaciones de Productores a nivel municipal, han carecido de esquemas de financiamiento y de programas de apoyo adecuados para impulsar esta actividad. Ello nos obliga a impulsar políticas para reactivar esta región y detener la migración de la población, a través de incentivos para reproducción y siembra de planta de agave bajo esquemas eficientes y rentables para garantizar su abasto a esta industria.

Actualmente, el Gobierno que encabeza la Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano, trabaja en el desarrollo de infraestructura física y tecnológica capaz de impulsar las ventajas competitivas dinámicas de la entidad que se derivan de la sociedad del conocimiento y con ello mejorar la calidad de vida en las regiones.

La prosperidad regional y sectorial es una tarea de todos los días; por ello, se busca implantar una cultura competitiva, sustentada en el acceso de la información y el impulso al proceso de innovación; dichos atributos deberán acompañarse de un adecuado equilibrio social y ambiental. De lo que se trata es de impulsar una cultura emprendedora que genere oportunidades de negocios de forma continua.

Así mismo, se trabaja en el fortalecimiento del desarrollo industrial y comercial de productos regionales de la zona serrana, que permitan su crecimiento y consolidación.





Gobierno del  
Estado de Sonora

CSRB  
Consejo Sonorense  
Regulador del Bacanora

## PREMIO ESTATAL DEL BACANORA 2018

Aunado a lo anterior, el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, impulsa el desarrollo formal de la Industria, bajo esquemas de negocios, para propiciar mejores condiciones económicas y sociales de la Denominación de Origen, a través de la generación de empleos, ingresos dignos y arraigo de la población que emigra a otros lugares en busca de mejores oportunidades.

Derivado de lo antes expuesto, y con el objetivo de promover el desarrollo sustentable de la Industria del Bacanora se expresan los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO: Para fomentar e impulsar la producción, industrialización y comercialización de Bacanora, es importante garantizar en todo momento la calidad y sanidad de los productos típicos de nuestra región, por ello, el Gobierno del Estado de Sonora presentó ante la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía Federal, el proyecto de la Norma Oficial Mexicana Bebidas Alcohólicas- Bacanora- Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado, la cual fue aprobada por unanimidad por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2005.

SEGUNDO: El Gobierno del Estado está impulsando una cultura económica que permita generar en la entidad una responsabilidad social, y la generación de un entorno innovador y de crecimiento sustentable para la Industria del Bacanora.

TERCERO: Con el programa para el Desarrollo Integral de la Industria del Bacanora, se trabaja para generar las condiciones óptimas que impulsen el desarrollo de la región serrana de nuestro estado, buscando posicionar a esta bebida con calidad certificada en los mercados nacional e internacional.

CUARTO: En ese contexto, es necesario que las Asociaciones de Productores de Agave y Bacanora, así como los fabricantes, envasadores, distribuidores y comerciantes, asuman su responsabilidad en el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas expedidas por las autoridades federales competentes y con ello garantizar al consumidor la autenticidad y calidad de este producto típico de nuestra región.



Gobierno del  
Estado de Sonora

CSRB  
Consejo Sonorense  
Regulador del Bacanora

## PREMIO ESTATAL DEL BACANORA 2018

QUINTO: Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 2, fracción X, y artículo 47 de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora; **el Gobierno del Estado de Sonora**, a través del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora (CSRB), **convoca** a los productores, empresarios, emprendedores y Asociaciones de Productores de Agave y Bacanora, afiliadas al CSRB a participar en el

### **“PREMIO ESTATAL DEL BACANORA 2018”**

bajo las siguientes

#### **Bases:**

PRIMERA: Podrán participar los productores, empresarios, emprendedores y/o Asociaciones de Productores de Agave y Bacanora afiliados al CSRB, que por escrito soliciten su registro en la(s) categoría(s) correspondiente(s).

SEGUNDA: Se entregarán estímulos económicos al primer lugar por cada categoría.

TERCERA: El registro de los participantes será a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el 16 de noviembre de 2018, en las Oficinas del CSRB ubicadas en Comonfort y Paseo Río Sonora, Centro de Gobierno, Edificio Sonora, Tercer Nivel, en horarios de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes; de igual forma, se podrán hacer registros vía electrónica, a través del siguiente correo electrónico: [consejoreguladordelbacanora@gmail.com](mailto:consejoreguladordelbacanora@gmail.com) obteniendo un acuse de recibido por este mismo medio.

CUARTA: Los participantes deberán enviar su expediente con la documentación soporte, que sustente su participación en la o las categorías descritas en la presente convocatoria. Los productores de agave y/o Bacanora, así como, las Asociaciones de Agave y Bacanora, deberán anexar el comprobante que acredite su pertenencia a uno de los 35 Municipios de la Denominación de Origen, el cual será expedido por el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora.

#### **Categorías**

- Mérito a la Productividad;
- Mérito en Sanidad, Calidad e Inocuidad;





Gobierno del  
Estado de Sonora

CSRB  
Consejo Sonorense  
Regulador del Bacanora

## **PREMIO ESTATAL DEL BACANORA 2018**

- Mérito a la Comercialización; y
- Mérito a la Innovación Tecnológica.

### **De los Reconocimientos**

Se entregarán reconocimientos a todos los participantes en las diferentes categorías.

El primer lugar, de cada categoría, se hará acreedor a un estímulo económico de \$5,000.00, mismos que serán entregados en sesión solemne encabezada por la Ciudadana Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano, el día 23 de noviembre de 2018, en el marco del Festival Internacional del Bacanora, en el municipio de Bacanora, Sonora.

### **Menciones Especiales**

El Comité Organizador hará menciones especiales de los participantes que juzgue relevantes.

### **Publicaciones y Difusión**

Los resultados serán difundidos a través de los distintos medios de comunicación local y en las siguientes páginas: [www.economiasonora.gob.mx](http://www.economiasonora.gob.mx) [www.csr.org.mx](http://www.csr.org.mx) y [www.fib2018.org](http://www.fib2018.org)

### **Interpretación de las Bases del Concurso.**

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será abordada por el Comité Organizador. Dicho Comité tendrá la facultad de decidir como proceder en cada caso particular y su decisión será inapelable.